



faud



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Velez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**VISTO:**

La Nota CUDAP N° 3061/2017 por la que la alumna **Angélica María ALVAREZ** solicita prórroga para presentación de Certificado de Estudio Secundario;  
Y

**CONSIDERANDO:**

Que motivan dicha solicitud razones de índole familiar y razones de salud acreditada mediante certificación médica y nota de la Autoridad del Colegio Nacional de Monserrat,

Que la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente,

Que Secretaría Académica, en relación a la situación de la señorita **ALVAREZ**, de prorrogar el plazo de presentación de la constancia de no adeudar materias de nivel medio, y teniendo en cuenta las causales invocadas, estima conveniente considerar su caso,

Que dicha situación se encuadra dentro de las situaciones de excepcionalidad que se contempla en la Ordenanza 02/05 (modificada por Resolución HCS 235/06), que amerita una extensión en la prórroga de entrega de la documentación que acredita no adeudar materias del nivel medio más allá de la fecha límite (30 de abril de cada año) que fija la citada norma,

Que Secretaría Académica solicita a este H.Cuerpo autorice a la recurrente, con carácter de excepción, la extensión del plazo para presentar la constancia de no adeudar asignaturas del nivel medio hasta el 31 de julio de 2017,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Otorgar, de manera excepcional, la extensión del plazo para presentar la constancia de no adeudar materias de Nivel Medio, hasta el 31 de julio de 2017, a la señorita **Angélica María ALVAREZ (DNI: 40.521.083)**, encuadrando la misma en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/05 (modificada por Resolución HCS 235/06).-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
Arq. MAS LUIS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

164/

UNIV/2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICELEJANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba